

July 3 Oct. 1937 7 29
Información estrictamente confidencial.

1
3
5
2
5
1
LA IGLESIA Y LA REPUBLICA.

Bajo la penosa impresión de la muerte violenta de más de cien mujeres y niños en el bombardeo del día 3, se da comienzo a la redacción del presente informe, que pretendió ser objetivo reflejo de la situación religiosa y eclesiástica de la España leal. Será difícil evitar que el amargor vivido, se vierta en sus líneas.

- I -

SITUACION DE ESPAÑA EN JULIO DE 1.936.

La situación actual de España viene arrastrada como secuela forzosa de un pasado lamentable de incomprensión y de inercia.

Hasta que advino la República, el panorama español era el que en trazo simplista se hace en los párrafos que siguen.

La tierra estaba poseída por los grandes señores, sin que la propiedad pudiera desarrollarse en función social con eficacia, salvo contadas excepciones.

En media España, el analfabetismo constituía a la par, tradición y necesidad. La carencia de instrucción pública coincidía con la ignorancia religiosa y con la extrema pobreza.

Las gentes dormían sobre el suelo, se alimentaban con excasez rayana en la miseria, no pocas veces carecían de las condiciones de educación e independencia precisas, para sentir las emociones del honor y hacerlas respetar.

Las grandes funciones religiosas servían para afianzar una tradición en la cual, los señores, bajo ostentosas apariencias de pragmatismo, aunque con poca o nula fé religiosa, participaban de la solemnidad, que ni preocupaba, ni alcanzaba las más de las veces, a los humildes, en cuyos medios, dejaba de ser apreciada la obligación de las prácticas de culto, cuya emoción no sentían, no viniendo favorecidos tampoco por las vanas ostentosas apariencias reservadas a los amos.

Secuela de tal ficción religiosa era la falta de caridad cristiana, de justicia social, de fraternidad humana en la actuación individual, privada, social y política de las clases altas y acomodadas practicantes en las solemnidades.

Cuando los vascos, al proclamarse la República, incorporamos nuestra colaboración a la de los restantes pueblos peninsulares, nos encontramos casi totalmente solos. Ibamos a la Iglesia con las llamadas derechas. Sentíamos las emociones de justicia social y sus problemas sangrantes con las denominadas izquierdas.

Esta descripción, amarga y cruel, es, no obstante, real. Así vivía más de media España. Las excepciones, bien ostensibles y honrosas, confirman esta regla general de falta de fé, inconsecuencia y ostentación.

Se escapaban de esta dolorosa tragedia viviente y hereditaria, para vivirla también en parte, las capitales, las zonas industriales, el Levante y el Norte. Constituye excepción plena Euzkadi.

La proclamación de la República tuvo la virtud de un revulsivo.

Se trata

Se inició la obra de la Reforma Agraria.

Se abrieron escuelas, se acometieron obras públicas.

Se ampliaron instituciones, organismos y orientaciones de previsión, trabajo, cooperativas y sindicales. Se avanzó en la obra de la justicia social, reparto de riqueza y equilibrio económico.

Todo ello fué labor jurídica del Estado, sin otras contorsiones que algunos hechos aislados, espasmos sociales que delataban la existencia de inquietudes y emociones hondas, odios heredados y pasiones revolucionarias mal contenidas por las leyes, dentro de cuyos preceptos vivían los ciudadanos, sometidos, aunque insatisfechos!

Proclamada la libertad de cultos y el laicismo del Estado como tesis constitucionales, la Ley fundamental fué más allá, al adoptar preceptos de orden religioso prohibitivos y sectarios, contra los cuales causó su protesta la representación parlamentaria de Euzkadi retirándose ~~de la Constitución~~ ^{de la Constitución} y abandonando la Cámara mientras duró la discusión de ~~la Constitución~~.

El segundo bienio de la República dió a las derechas el predominio del Gobierno y la dirección política del Estado. En el guión político-social de su signo y gestión, se refleja el salto atrás de una rectificación a fondo, con la vuelta a los modos y esperanzas anteriores a la República, sin que en orden religioso, en espíritu cristiano, se diera un solo paso por instaurar un régimen de mayor libertad, singularmente en el aspecto de instrucción, menos atendido que los problemas de guerra, propiedad y orden público.

En estas circunstancias se celebraron las elecciones de Febrero del 36.

Unas semanas antes de que tuvieran lugar éstas, sucedió un hecho inédito y desconocido, pero aleccionador.

El país vasco, Euzkadi, que según decimos antes, no había votado la Constitución, a la que pretendió llevar su espíritu democrático y la facultad para mantener relaciones directas de política eclesiástica con el Vaticano, país profundamente religioso, tolerante y liberal; había planteado por medio de sus representantes parlamentarios ante el Cardenal Secretario de Estado, los problemas de unificación de diócesis vascas en un solo arzobispado, con los restantes extremos inherentes a la vida religiosa y eclesiástica de Euzkadi, detallados en memoria escrita presentada al Cardenal, con cuyo conocimiento, fueron llamados los Diputados vascos a Roma.

Personados en el Vaticano les recibió ^{M. J.} Pizzardo, el cual, en reiteradas entrevistas, concretó la posición de la política vaticana en estos conceptos:

"En los actuales momentos, toda la atención del Santo Padre, está fijada en las elecciones de España.

"La lucha está entablada entre Roma y Moscú, entre Cristo y Lenin. No existen términos medios.

"Todos los católicos españoles vienen obligados a tomar parte en las elecciones, apoyando la candidatura de las derechas y aceptando el control de Gil Robles.

"Los únicos católicos que se niegan a formar parte de la candidatura de derechas son los vascos. Los catalanes de la Lliga ya han ingresado. Las derechas van a ganar con gran diferencia las elecciones. Así me lo ha asegurado el Sr. Herrera. Si los vascos quieren ser recibidos por el Cardenal Secretario de Estado y el Santo Padre, es preciso que previamente otorguen el compromiso escrito de ingresar en la candidatura de las derechas y aceptar la dirección política de Gil Robles. De otro modo no podrán verles."

Los Diputados vascos, desairados en su dignidad y heridos en su es-

píritu cristiano, opusieron rotunda negativa a la propuesta; causaron respetuosamente, aunque con gran viveza, su protesta y volvieron a Euzkadi, después de hacer saber lo sucedido a varios Cardenales, algunos Directores generales de Ordenes religiosas y al propio Secretario de Estado, que recibió carta entregada por agente secreto con relación del hecho. Antes de llegar a la negativa referida, ya habían rectificado en el curso de la conversación, las informaciones del Sr. Herrera y de "El Debate" que tenía M. Pizzardo, al cual dejaron en español y en italiano nota escrita a su instancia, en la que se hacía constar lo que sigue:

"En las próximas elecciones saldrá triunfante la candidatura del Frente Popular en todas las circunscripciones electorales de Capitales, en todos los distritos provinciales de Madrid hacia abajo, en Asturias y en Cataluña.

"En Castilla y Galicia ganarán por mayoría la derecha y el centro. En Aragón se repartirán las actas. En Euzkadi triunfarán por mayoría también los nacionalistas vascos. En todo el territorio, el Frente Popular obtendrá dos tercios o tres quintos del número total de Diputados."

Respondo de la exactitud de los conceptos, pues fui protagonista de los hechos relacionados.

No repito las mismas palabras, por no tener a la vista los textos originales de las entrevistas vaticanas, que guarda el Euzkadi-Buru Batzar, Consejo supremo nacional del Partido Nacionalista Vasco.

Las elecciones se celebraron en la forma anunciada por M. Pizzardo.

Religiosos de ambos sexos, que no salieron en sesenta años de sus claustros, en los que conocieron la noticia del fallecimiento de sus padres y hermanos, formaron largas colas a las puertas de los colegios electorales para votar a la derecha.

Los Sres. Obispos exhortaron a los sacerdotes y a sus feligreses para que apoyaran a la candidatura de derechas, descrita de modo similar a como M. Pizzardo lo había hecho ante los diputados vascos.

La Iglesia, la banca, los grandes terratenientes, los nobles, los monárquicos y fascistas y la gran burguesía, formaron aquel día el frente único de la candidatura de derecha. Jugaron la partida y la perdieron.

- II -

LA SUBLEVACION DE JULIO DE 1.936.

El Frente Popular triunfante, tomó en sus riendas el Poder con arreglo a la Constitución y a las Leyes.

Las derechas, derrotadas en el terreno de la ley, se lanzaron a la subversión del 19 de julio de 1.936, apoyadas en el ejército.

Entablada la lucha en las calles y en los campos, de una parte por los militares y las derechas sublevadas y de otra por el pueblo, éste, allí donde pudo dominar la rebelión, midió por el mismo rasero a militares, sacerdotes, religiosos, nobles, grandes burgueses, monárquicos, fascistas y derechas de todo género. Fueron evacuados, ocupados, asaltados e incendiados, cuarteles, iglesias, conventos, círculos y asociaciones, domicilios de los elementos significados de derechas, y cuantos pudieran suponer conexión y acercamiento hacia los rebeldes, muchos de los cuales cayeron en horas cruentas y amargas en las que el pueblo, ebrio de sangre y de violencia, fué dueño de la calle e impuso de modo cruel y bárbaro la ley a los facciosos. De esta persecución de sangre, lágrimas y rencores de odio, solamente se libró Euzkadi: *la lucha por la autonomía, que también fue objeto de hechos cruentos, pero que consiguió ser excluida.*

Transcurridos los primeros meses, el Gobierno ha ido recobrando sus facultades para encauzar, dentro del orden jurídico, la vida del país.

La sublevación se opuso contra el Gobierno republicano que presidía el Sr. Casares Quiroga.

V. y tras el subleu. de... p. de... del Sr. Mas... Dava
Dimitido el mismo a los pocos días del pronunciamiento militar, fué sustituido por otro Gobierno, también republicano, de carácter moderado, que presidió el actual Ministro de Estado, Sr. Giral. La vida de la lucha, la participación en la misma de los elementos sindicales, marxistas y anarco-sindicalistas y la situación internacional, determinaron la formación del Gobierno de concentración, encabezado por el Sr. Largo Caballero, al que ha seguido el que preside el Dr. Negrín, en el cual no tienen participación aquellas sindicales, contando dos Ministros el partido comunista, tres el socialista moderado y cuatro los elementos republicanos, entre ellos, el catalán y el vasco.

- III -

SITUACION ACTUAL.

El Gobierno es en la actualidad dueño del orden público. Los Tribunales funcionan con regularidad y aplican las Leyes. El Gobierno ejerce la gracia de indulto, con generosidad sin precedente en momentos similares de ningún país del mundo.

Los derechos individuales son respetados, en cuanto lo permite la guerra. La protección a los extranjeros y el respeto a los propios ciudadanos desahogados refugiados en las Embajadas, son de todos conocidos.

Los servicios públicos funcionan normalmente. Los de sanidad y asistencia social se desarrollan con esmero. Las cárceles de la República pueden reputarse -me ofrezco a contrastarlo-, como las más humanas de Europa. La vida de los ciudadanos, su domicilio y seguridad personal, están garantizados por el Gobierno.

Se ha creado un ejército regular que obedece al Mando, más todos los cuerpos de policía, orden público, prisiones, administración y justicia, cuya gestión ha devuelto al país la vida jurídica.

No obstante la participación colectiva de los prelados y altos dignatarios eclesiásticos en favor de la facción y en contra del régimen, la libertad de conciencia y de cultos y el ejercicio de éstos en privado, están así bien garantizados por el Gobierno, singularmente a partir del acuerdo del 31 de julio ppdo., en el que fueron autorizadas las Iglesias para reanudarlos, si bien en privado por el momento, con el fin de evitar reacciones previsibles, con motivo de las violencias, extorsiones y crueldades de la guerra.

El respeto a los sacerdotes ha sido ordenado por disposición oficial expresa publicada en la Gaceta de la República por el Ministro de Justicia, encargado de la Sección de Cultos.

Mientras estos hechos se producen en la zona leal de la República, los obispos españoles dan al mundo la carta colectiva, a iniciativa de Franco, confesada por su autor el Cardenal Gomá, en la cual, una vez más, presentan a la Iglesia como beligerante en facción con la rebeldía militar y el fascismo internacional.

La situación política acentúa cada día su firmeza en la retaguardia leal de la República, afianzando el Gobierno su autoridad con paso firme y decidido, en contraste con la descomposición reflejada en la retaguardia de la zona facciosa, donde son más ostensibles las divergencias y difíciles las relaciones entre militares, requetés, falangistas, prelados, capitalistas, nobles, italianos y alemanes.

En la zona leal declinan anarco-sindicalistas de una parte y comunistas de la otra, perdiendo control sobre importantes núcleos obreros, las Sindicales marxista y libertaria, en pugna creciente entre ellas, aquella dividida y las dos contra los comunistas.

La orientación recogida alrededor del Gobierno, integrado por republicanos y socialistas moderados, ^{comunistas} gana terreno ante la opinión ciudadana y el mundo exterior. El orden jurídico impuesto desde los Tribunales contra todos los delitos, sin distinción de colores, con inclusión de los afiliados a las organizaciones representadas en el Gobierno, es hoy una realidad, que diariamente se reafirma y afianza como guión de triunfo.

Existe un dato que refleja la posición del Gobierno y las fuerzas sublevadas ante la conciencia responsable del Poder Público. La Cruz Roja Internacional y algunos de los representantes diplomáticos, singularmente el de la Gran Bretaña, se vienen preocupando de la política de canje de prisioneros y detenidos que permita humanizar la guerra, haciéndola menos cruel. El Gobierno de la República acepta todos los canjes por sistema, con excepciones individualizadas y transitorias. Los facciosos rechazan todos los canjes, por sistema también, con excepciones concretas y singulares.

Está en estudio y será remitido un dictamen emitido por el Negociado de Información sobre la designación de M. Antoniatti y las relaciones y supuestos a que tal designación dá lugar y ocasión.

Se prepara asimismo un informe emitido por la Sección de Confesiones y Congregaciones sobre la situación actual de los cultos, teniendo presente, que en Barcelona se dicen ya más de dos mil misas diarias, más de mil en Madrid y más de doscientas en Valencia.

También irá adjunta copia del Decreto equiparando las denuncias y persecuciones a los sacerdotes al delito de falsa delación, considerando a sus autores como enemigos de la República.

De igual modo se acompañarán notas concretas sobre los términos de la última carta de propaganda en favor de los facciosos, publicada en forma de pastoral colectiva por los prelados españoles, preñada de inexactitudes, errores y pasión política que cubre el servicio hecho por la Iglesia española a los rebeldes.

- IV -

EL PRIMER OBSTACULO.

La mayor dificultad que encuentra en estos momentos el Ministro de Justicia en la obra de pacificación religiosa que ha acometido, en servicio de su mandato político y de su propia emoción cristiana y católica, con la anuencia del Gobierno de la República, no se halla en los partidos extremos cuya oposición estaba descontada, siendo menor que la prevista y habiendo decaído notoriamente. De modo singular radica esa dificultad en la carencia de Fé, de espíritu de sacrificio y de sacerdotes. No es que falten éstos. Los varios millares que existen en la zona leal, podrían hacer, dentro de las leyes, una labor fecunda de apostolado. Mas, el terror producido por las persecuciones y violencias de los primeros momentos, la cobardía como consecuencia de aquel estado de ánimo, la situación más cómoda tal vez del carnet comunista o anarquista del que están provistos en gran proporción y la falta de orientación de la Jerarquía Eclesiástica; todo ello, forma un complejo, cuyo resultado es el de que, los sacerdotes piensan como apetencia mayor, en un pasaporte que les permita salir del territorio leal, dentro del cual y desde hace ya algún tiempo no son perseguidos, ni encarcelados, ni vejados, ni sometidos a juicios molestos. Y es que, la mayor parte de los sacerdotes son desafectos a la República. Tienen su fé en el triunfo de Franco, el que desean y del que esperan. Los escapularios colgados en los pechos de los moros que pelean para Franco, los sermones patrióticos que acompañan los movimientos de sus tropas, los Te Deum solemnes y oficiales, con los que se celebran sus triunfos, las Pastorales que les sirven de propaganda con las firmas de los Prelados, la esperanza de volver a la religión católica oficial del Estado, la tesis tradicional del trono y el altar; todo ello es trasunto

y consecuencia de la educación recibida. Y en ella cabalmente se encuentra planteado el drama terrible de la Iglesia en España, vista desde las trincheras de la República.

RELACIONES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO REPUBLICANO.

De este tema hemos de tratar en estudio ordenado a la Sección de Información con motivo de la misión confiada a Monseñor Antonitti en la zona rebelde, -diríamos que con amarga ironía-, al ~~de~~ ^{de} velar por los intereses de los católicos vascos, cuya situación, como consecuencia de la caída de Bilbao en manos de Franco, ofrecía características peculiares, para lo cual quedó fijada su residencia en Bilbao; todo ello en correspondencia con el nombramiento del Sr. Churrua como Encargado de Negocios oficioso del Gobierno de Burgos-Salamanca cerca de la Santa Sede.

Nos proponemos examinar desde nuestro punto de vista y con los datos proporcionados por las agencias de información, únicos que poseemos, el objetivo real, caracteres y situación de ambos nombramientos, con sus finalidades, reales o posibles, haciendo una referencia de los antecedentes e importancia política de aquellas designaciones, posiciones políticas, doctrinales y jurídicas del Vaticano y el Gobierno de la República en relación con el tema, así como con los sucesos de orden similar a la rebelión fascista española acusados en otros países, posiciones fascistas y comunistas, derivaciones de la mística racista que interviene como guión de la rebeldía en copia de valores extranjeros conocidos, consecuencias y posibilidades políticas que esos temas ofrecen; con la precisa discriminación de la posición de la lucha española actual vista en su comienzo de sublevación militar y en los momentos presentes de comunión fascista internacional.

Es no obstante obligado a un Ministro de la República anticipar en este momento inicial de las conversaciones a que esta información se refiere, que la Santa Sede no elevó protesta oficial alguna por los desmanes cometidos en los primeros meses de la sublevación militar, cuando el Gobierno, apenas era dueño de los resortes del Poder Público; y el encargado de los asuntos de la Nunciatura permaneció en Madrid, sin ser inquietado, hasta otoño de 1.936, en cuya fecha y por propia voluntad, salió de Madrid asistido por el Gobierno.

Por el contrario, no pasaba día sin que el Embajador en Roma del Gobierno de la República cerca del Vaticano, no fuera objeto de molestas provocaciones y afrentas, a tal extremo, que su estancia llegó a resultar de todo punto intolerable, con ausencia de la protección que en tales circunstancias estaba obligada a prestarle la curia romana.

De estos extremos pues, y de los aludidos por la pastoral colectiva de los prelados españoles, podremos fijar posición concreta ^{con} más extenso y sosegado estudio.

LA IGLESIA Y LOS PARTIDOS DEL FRENTE POPULAR.

Angel Pestaña dice en "El Sindicalista" lo siguiente:

"Uno de los problemas más arduos a resolver hoy es un problema de conciencia. El de los católicos españoles. Porque hay católicos, y muchos, en la España leal. Los hay batiéndose en las trincheras. Muchos han dado su vida por la República y por la independencia de España. Recuerdo este episodio: un miliciano cayó mortalmente herido en uno de los avances de los facciosos hacia Madrid. Cuando se dió cuenta de su gravedad, llamó al compañero que tenía más próximo y le dijo, poco más o menos, lo siguiente: "Voy a morir; No te ocupes de mí; no merece la pena; pero si salvas tu vida de la batalla de hoy, envía a mi madre este recuerdo mío. Sabes cuánto me quería y te lo agradecerá." "Lo

"haré, te lo juro", le contestó el otro. Lo que el moribundo entregaba al amigo era un rosario. El moribundo era católico; el encargado de cumplir aquella última voluntad era sindicalista.

"Este caso, que quizá no haya sido solo, plantea a los hombres libres de verdad, a los que lo han sido siempre, y no a los catecúmenos de última hora, el dilema siguiente: ¿tiene el católico sincero, honrado y justo, derecho a expresar libremente su opinión? Si la tiene ha de expresarse en fórmulas jurídicas, en leyes que le garanticen la expresión de su pensamiento, al par que le marquen los límites de esta expresión."

"El Specialista", diario de esa significación, en su artículo titulado "LA LIBERTAD DE CULTOS. La Revolución es compatible con la Justicia", dice así:

"La resolución que el Gobierno, por iniciativa del Ministro de Justicia, acaba de dictar en el sentido de proteger el culto católico, ha despertado alguna alarma aun entre elementos liberales que mal podrían impugnar aquella disposición. En nuestro sentir, ambas actitudes tienen sobrado fundamento y ambas pueden contribuir a la mejor solución del problema que las relaciona.

"A decir verdad, no se nos han dado muchos motivos para creer que el verdadero cristianismo -tan diferente de las rutinas que se llaman cristianas- esté muy arraigado en España. Las páginas más cruentas de nuestra historia, lo mismo en la guerra que en la paz, han sido escritas en nombre de Cristo, enemigo acérrimo de toda crueldad. Las prácticas religiosas de la sociedad en que todos nosotros nos formamos eran un sarcasmo. Todavía ayer, en vísperas de la rebelión, personas que podían presentarse como dechado de virtudes relativas ante lo mejor de la España conservadora, pedían que se fusilara a los enemigos de "la buena causa", y lo pedían con los mismos labios que momentos antes y momentos después murmurarían devotamente "y perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores". En cuanto a lo que hemos visto o sabido después del 18 de julio del 36, lo que en nombre de la religión se ha hecho en la otra España, no tiene nombre; y en la España nuestra, si nos fijamos en los católicos que conocemos con más intimidad, les oímos quejarse de la escasez de víveres, de la pérdida de influencia, de la falta de negocios, de la baja de valores, de las mil y una incomodidades inherentes a la guerra y al sitio; pero ¿hay alguien que les haya oído quejarse de que no haya misa?

"Sin embargo, no se puede discutir el derecho que todo ciudadano tiene a profesar y practicar la religión que quiera. En Rusia, donde la Revolución ha llegado más lejos que en ningún otro pueblo, hay libertad de conciencia. Donde no la hay es en Alemania. Allí, Hitler, que se permite tener toda la fé que se necesita para creer que sus propios antepasados fueron lo suficientemente escrupulosos para impedir que se colase en el árbol genealógico sangre no aria, niega a los demás el derecho a tener una fé mucho más natural; la que determine su actitud ante el arcano de la Naturaleza. Negar la libertad de conciencia a los conciudadanos equivale, pues, a renovar la intolerancia del "fuhrer".

"En un principio, cuando se desató la furia popular en que bullían odios y rencores de muchos años, se explicita que se cometían excesos. El que más y el que menos, era raro el hombre del pueblo que no había sido víctima de la influencia dominante que disfrutaban los explotadores de aquella falsa religiosidad, que perseguía despiadadamente a quienquiera que osase pensar según su libre albedrío. Pero habría sido mucho más conveniente aquel furor inicial si hubiese sido aplicado con discernimiento. Había entre los católicos quien merecía muy severo castigo, y había quien no solamente no lo merecía, sino que habría ayudado a castigar; y todos ellos han sufrido los embates de aquella furia indistintamente. A pesar de esto, hay católicos que han prestado no poca ayuda a la causa antifascista. A uno de ellos le hemos oído decir -y sólo a título de opinión ajena lo citamos- que uno de los errores del movimiento popular había consistido en no percatarse de que el bajo clero estaba tan descontento de los prelados como BT

"obreros lo estaban de los patronos, y por causas semejantes; y que si se hubiese atacado a los obispos y a sus camarillas y respetado al miserable clero -salvo casos especiales-, se le habrían ahorrado no pocas dificultades y aumentado numerosos partidarios a la revolución del proletariado. Todavía hace pocos días que el padre Rodés, del Observatorio del Ebro, hacía en un periódico inglés unas declaraciones en las que, con un espíritu mucho más cristiano que el de esos preladados que andan por la otra España tratando de convertir ovejas en lobos, dice todo lo bueno que sabe de nuestro campo, particularmente de lo que se refiere a la religión. Entre otros datos favorables al antifascismo, cita el caso ejemplar del pueblo de Llanes, de la provincia de Oviedo. Allí, según el padre Rodés, hay siete hermanos religiosos que siguen dedicados a la enseñanza sin que nadie se meta con ellos. A esto, quienquiera que esté bien enterado de lo que pasa en aquel culto rincón asturiano, puede agregar que en la villa de Llanes se ha hecho la revolución sin matar a nadie ni destruir nada, lo que honra a los socialistas, comunistas, ugetistas, cenetistas y republicanos que han dirigido los destinos de aquel pueblo en estos últimos años.

"Hace un par de días dedicábamos nuestro contrafondo a comentar elogiosamente la actitud de nuestros Tribunales populares respecto de ciertos religiosos cuya conducta un fiscal comunista aprobó en vez de reprobar. Estamos a tiempo para demostrar que el espíritu revolucionario no está reñido con la Justicia. A eso contribuye la disposición del Gobierno que ofrece amparo al culto católico. Pero como no estamos dispuestos a volver a las andadas, haremos bien igualmente en poner en guardia a la República a fin de que la libertad de conciencia de los unos no vuelva a ser utilizada en contra de la libertad de los demás."

El "A.B.C." diario republicano publica un artículo titulado FIRMEZA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA. La Libertad de Cultos, en el que añade:

"Siguiendo la iniciativa del Gobierno, y de acuerdo con el Ministerio de Justicia, se ha dado un primer paso para restablecer en España la normalidad religiosa y la libertad de cultos; en Valencia se ha celebrado el domingo último una misa. Es digno de señalarse este primer intento de autorizar el culto católico, existente en todos los países civilizados, incluso en Rusia, con su régimen soviético, que se vio suspendido en casi todo el territorio de la República al estallar la guerra, por la conmoción que la rebelión produjo y por la parte que en ésta tomaron determinados elementos eclesiásticos. Ahora, esta tendencia del Gobierno a asegurar, a la vez, la posibilidad del culto y su carácter estrictamente religioso, nos parece una muestra de la marcha de libertad y autoridad gubernamental que está emprendiendo la República.

"El título que hemos invocado siempre con más fuerza y más razón ha sido el de la legalidad del Gobierno de la República; ahora bien, la legalidad no es simplemente un término cómodo, sino que se apoya en realidades concretas, la principal de las cuales es la Constitución de 1.931, vigente mientras no se diga lo contrario o el pueblo español elija otra. Y la Constitución señala, con todo género de garantías, la libertad de cultos. La rebelión ha podido interrumpirlos, pero nada más. Por otra parte, todas las palabras de nuestros hombres públicos, las manifestaciones de los partidos y de la Prensa concuerdan en reconocer que en España hay una masa de opinión católica, gran parte de la cual está, además, resueltamente al lado del Gobierno legal; y se ha dicho una y mil veces que la República no envuelve la menor hostilidad a la religión, sino sólo a los individuos -eclesiásticos o seculares- que falten a las leyes del Estado. Es menester que esto que se dice sea enteramente verdad. A muchos nos importa que así sea; no ya por la cuestión concreta de la libertad de cultos, ni por lo que se piense de nosotros en el extranjero, sino por lo que pensemos nosotros mismos de nuestro propio Estado. Lo queremos veraz, sin hipocresía, con plena dignidad de hacer honor a su palabra. Así nos interesa que sea la República, como afortunadamente empieza a ser cada vez más.

"Si nos afirmamos en nuestra legalidad, es forzoso que nos ajustemos en todo a ella. El Gobierno sostiene reiteradamente la libertad de cultos, y eso hoy empieza a ser verdad. A su vez deberá exigir que en ningún momento se haga de ello un uso indebido. Somos los primeros en

"pedir que -por decoro de todos- así se haga. La República tiene que "asegurar a todos los españoles la mayor libertad, que por serlo es la "más responsable."

- VII -

ACTITUD DE LOS VASCOS.

En Euzkadi, durante el ejercicio del Poder público por el Gobierno autónomo, la Iglesia continuó en el disfrute de sus actividades, sin menoscabo alguno, con el respeto y la consideración de todos, en la misma forma y situación que tenía antes de producirse la sublevación.

Los templos abiertos, las solemnidades acostumbradas, los sacerdotes y religiosos ocupando sus parroquias, coadjutorías y conventos, vistiendo sus hábitos, sin que se produjera un solo acto de reacción contra ellos.

Las tropas del Ejército vasco iban asistidas de sus capellanes, entre los cuales se cuentan muchas víctimas y hechos heroicos en cumplimiento de deberes sacerdotales, que ponen en muy alto el celo, el espíritu, la emoción cristiana de aquellos ministros del culto.

Ni un sermón patriótico, ni una bandera dentro de los templos, ni una enseña que pudiera distinguir a unos cristianos de otros, al ser exhibida en las iglesias. Ni un himno representativo de las corrientes políticas animadas por la guerra. Las iglesias vascas eran solamente cristianas. En ellas no tenía preferencia ni control derechas o izquierdas. No había más doctrina ni más discurso que el Evangelio de Cristo.

Contrasta esta conducta con la impuesta a la tierra vasca por los rebeldes, con sacerdotes asesinados, la jerarquía eclesiástica deshecha, 500 sacerdotes destituidos y separados de sus parroquias, el Obispo de Vitoria desterrado, su Vicario General confinado, el Seminario diocesano disuelto, las iglesias asaltadas por insignias, banderas, himnos y sermones patrióticos, convertidas en centros de propaganda política de los sublevados.

El Ministro vasco en el Gobierno de la República sentó, al tomar posesión de su cartera, como una de sus preocupaciones básicas y fundamentales en sus actividades, la restauración de la libertad religiosa y el derecho de la Iglesia católica a su culto, al respeto de sus ministros y a su labor evangélica. Lo repitió después el Ministro de Justicia encarnado en el propio Ministro vasco, elevando aquellas preocupaciones a la categoría de preceptos en vigor publicados en la Gaceta Oficial de la República. Fue recogido ese mismo espíritu por el propio Consejo de Ministros en el acuerdo de 31 de julio, adoptado a instancia del Ministro vasco, al autorizar de modo expreso a los sacerdotes y religiosos para el ejercicio de sus cultos y a los católicos miembros de las demás religiones, para practicarlos dentro de las leyes, siquiera por medida de prudencia exigida por las circunstancias, tales cultos no pudieron tener lugar por el momento más que en privado, manteniendo no obstante la vigencia de los preceptos establecidos en la Constitución y en la Ley de Congregaciones y Confesiones, que reclaman el derecho y libertad de todos los ciudadanos para practicar el culto que tengan por conveniente, sin que nadie pueda ser molestado por motivos de orden religioso pues que, para ello están los ciudadanos expresamente autorizados y protegidos por las leyes.

El Diputado Sr. Lasarte, en nombre ^{del Grupo Parlamentario} ~~de la~~ ~~Minoría~~ Nacionalista Vasca del Parlamento, en su sesión del día 2 de los corrientes, pronunció las palabras cuyo texto se copia a continuación tomado del Diario de Sesiones de esa fecha:

"Quiero decir unas palabras en relación con otras expuestas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en cuanto a orientaciones respecto a la política interior. Yo, como representante de una Minoría en que por orientación y convicción individual somos católicos, tengo el deber, al modo de intender de mi conciencia, de solicitar que en esas

orientaciones se incluya la de ir mejorando paulatinamente -claro es que lo más rápidamente que sea posible- el estado actual de hecho en que se encuentra en España la cuestión religiosa y, en concreto, el culto católico. Si, como dijo el Sr. Presidente del Gobierno, hay que llevar el respeto de la ley y el respeto del derecho a todas las actividades y a todas las ideologías que no se hallen fuera de ese derecho, es evidente, a mi modo de ver, y es necesario y político, que en esa orientación se atienda a dar un cauce jurídico a la posibilidad de ir en este punto acercándose a los principios generalmente admitidos en orden a la práctica de los cultos, entre ellos el católico.

Quiero hacer presente a la Cámara una modesta opinión, que ya he anunciado: Esta orientación es, a mi juicio, además de obligatoria para una conciencia católica, y desde el punto de vista constitucional conveniente desde un punto de vista político. A este respecto, nosotros, naturalmente, colaboramos como podemos y con nuestra significación como grupo a dar a conocer por el mundo el verdadero carácter de la lucha planteada en el territorio español, en el Estado español, que no es lo que pretenden los fascistas, una lucha entre el cristianismo que dicen ellos representar y el comunismo que afirman es el bando opuesto, sino la por todos conocida.

Por ello podemos decir que en Europa hay un conato -vamos a calificarlo así- de estado de opinión entre gentes católicas que verían con mucho gusto y considerarían muy político, pues extendería el área de influencia de la República en la opinión internacional, el que se encauzara una orientación política en el sentido que he indicado y se llegara al restablecimiento de lo que, por otra parte, como digo, es constitucional en esta materia.

Y puedo citar el caso del cual nosotros mismos hemos sido testigos. En el reciente Congreso celebrado por la Internacional Obrera Cristiana de Utrecht, hemos estado presentes los vascos, en tanto que no han podido asistir por haberlo prohibido la Mesa y por no haberlo aceptado los congresistas, ni la representación de los Sindicatos del territorio de Franco, que quiso acudir, ni la de los Estados totalitarios, como tampoco las de aquellos que no tienen una política social de libertad, como Polonia y Austria."

Los vascos, cristianos y católicos, encuadrados en el Partido Nacionalista Vasco, conscientes de su deber y de su responsabilidad en el momento actual, han aportado con su concurso al Gobierno de la República, sus preocupaciones por la restauración del orden jurídico, la humanización de la guerra, la dignidad en el régimen de las prisiones, la política de canjes, el respeto a los derechos individuales, la independencia del Poder judicial, y la democracia como sistema de Gobierno. No podría decirse con exactitud y sin exageración notoria, que los vascos han sido los únicos que han mantenido estas tesis políticas como orientación y norma de Gobierno. Pero, nadie podrá dudar de que, corresponde a los mismos el guión orientador en el curso de la aplicación, más eficaz en cada momento, de aquellas normas.

Sobre ellas y apoyándose en su contenido, los vascos han pretendido salvar durante la guerra para la Iglesia Católica en España un futuro de respeto, de consideración y de vida jurídica, que le permita rehacerse y cumplir su misión. Y en este terreno, el Ministro de Justicia se atreve a decir que, fuera de la gracia divina, el único apoyo que ha tenido para llevar adelante esa doctrina, como programa de orden político, es la emoción de sus creencias y el apoyo ferviente de su raza. La Cruz de Cristo ha vuelto a ser respetada dentro de la zona leal de la República, envuelta en los pliegues de la bandera vasca, representativa hoy de Euzkadi autónoma, y hasta este momento de la aspiración de vida nacional del Partido Nacionalista Vasco. Para el Ministro de Justicia constituiría la razón de su existencia tener la fortuna de contribuir con su presencia en el Gobierno y su gestión en el Parlamento a dejar abiertas en cauces amistosos, las relaciones de la República con la Iglesia Católica representada en el Vaticano.